

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 545-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 347-PCM-2025.

La factura de fecha 0026-00004369 DE FECHA 05/09/2025 presentada por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwich de migas de jamón y queso solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL La factura 0026-00004369 de fecha 05/09/2025 por la suma de pesos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve con catorce centavos.....\$19.869,14

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwich de migas de jamón y queso solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/ fas